



# Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



NO. OFS-05-006-2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL LIC. **ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA**, AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CONTRATANTE” Y POR LA OTRA UNIDAD DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. **MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MORALES** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, SUJETÁNDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES:

### I.- “EL CONTRATANTE” DECLARA QUE:

A.- ES EL ÓRGANO TÉCNICO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA ENCARGADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS PODERES DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, ENTIDADES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EN GENERAL CUALQUIER PERSONA PÚBLICA O PRIVADA QUE HAYA RECAUDADO, ADMINISTRADO, MANEJADO O EJERCIDO RECURSOS PÚBLICOS, EL CUAL, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES TENDRÁ AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

B.- QUE EL LIC. **ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA**, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA COMO AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, MEDIANTE EL DECRETO NO. 245 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, TOMO CII, SEGUNDA ÉPOCA NO. EXTRAORDINARIO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

C.- QUE TIENE SU DOMICILIO OFICIAL EN AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 405, SAN DIEGO METEPEC C.P. 90110 DE TLAXCALA, TLAXCALA, MÉXICO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **OFS010518491**.

D.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 FRACCIONES I Y VI DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; ARTÍCULO 8° FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, PARA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.



## Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
TLAXCALA

E. LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA C.P. **DIANA GALAN MANOATL**, ASISTE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACC. I Y XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.

F. QUE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD, CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

### II.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA QUE:

A. ES UNA PERSONA MORAL, CONSTITUIDA DE ACUERDO A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN HACE CONSTAR EN VOLUMEN NOVENTA Y NUEVE INSTRUMENTO NÚMERO SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO, FOLIOS DEL OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE AL OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, ESTADO DE PUEBLA DEL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, ANTE LA FE DEL ABOGADO LICENCIADO JAIME JUÁREZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y OCHO, DE LAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES UVI1806087A6.

B. SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN **AVENIDA LAS ROSAS NÚMERO 1208, COLONIA BUGAMBILIAS, PUEBLA, PUEBLA, CP 72580**. CORREO ELECTRÓNICO: [UVIIM.DIRECCION@HOTMAIL.COM](mailto:UVIIM.DIRECCION@HOTMAIL.COM), TELÉFONO 044 2225014821.

C. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA SOCIEDAD, **ESTÁN OTROS SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA, EN UN 100 POR CIENTO**.

D. CUENTA CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS Y CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA CALIBRAR EL EQUIPO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

E. LA C. **MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MORALES** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA, QUE NO LE HA SIDO REVOCADO DICHO MANDATO Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. NO. [REDACTED]

### III.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

**ÚNICA.** EL CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CONSTITUYE SU MUTUA, LIBRE Y EXPRESA VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DE CONSENTIMIENTO Y RECONOCEN LA VALIDEZ DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES.

DADAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES CONJUNTAMENTE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. - DEL OBJETO:** QUE "EL CONTRATANTE" OBTENGA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", LA CALIBRACIÓN DEL EQUIPO QUE SE ENLISTA Y PERTENECE AL LABORATORIO DE OBRA PÚBLICA DEL OFS TAL Y COMO SE DESCRIBE:

N°	EQUIPO O INSTRUMENTO	MARCA	N° DE SERIE	MODELO	PUNTOS A CALIBRAR	UNITARIO
1	PRENSA PARA ENSAYE DE CONCRETO OFS-1421400000-029	MATEST	CO56NTY/DZ/0004	CO56NTY	(2), (4), (6), (8), (10), (15)T	\$1,875.00
2	PRENSA PARA ENSAYE DE CONCRETO OFS-1421400000-029	MATEST	CO56NTY/DZ/0004	CO56NTY	(20), (40), (60), (80), (100) T	\$3,750.00
3	PRENSA MULTISPEED, MARSHALL/CBR OFS-1421400000-042	HUMBOLDT	2002053	MULTI SPED	(100), (200), (300) KG	\$1,875.00
4	PRENSA MULTISPEED, MARSHALL/CBR OFS-1421400000-042	HUMBOLDT	2002053	MULTI SPED	(400), (500), (1000), (1500), (2000), (2500) KG	\$3,750.00
5	FLUJOMETRO MARSHALL CON INDICADOR DE CUADRANTE ANÁLOGO 25 MM RESOLUCIÓN 0.25 MM OFS-1421400000-092	HUMBOLDT	151134983	H-1344	(0), (0.64), (1.27), (2.54), (3.18), (4.45), (5.08), (7.62), (10.16), (12.70) MM	\$1,350.00
6	INDICADOR ANÁLOGO DE VÁSTAGO RECTO (PENETRACIÓN CBR) OFS-1421400000-294	MITUTOYO	AJTY84	2050S	(0), (0.64), (1.27), (2.54), (3.18), (4.45), (5.08), (7.62), (10.16), (12.70) MM	\$675.00



# Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



7	VERNIER DIGITAL OFS-1421400000-558	MIYUTOYO	DC-12" CP	1136193	(0), (20), (30), (50), (75), (100), (125), (150), (200), (250), (300) MM	\$810.00
8	REGLA METÁLICA 100CM OFS-1421400000-300	ACCUID	190507360	N/P	(100), (200), (300), (400), (500), (600), (700), (800), (900) Y (1000) MM	\$900.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$14,985.00</b>
<b>IVA</b>						<b>\$2,397.60</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$17,382.60</b>

**SEGUNDA. - COMPROMISO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE COMPROMETE, A REALIZAR EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN POR LABORATORIO ACREDITADO EN LA NORMA NMX-EC-17025-IMNC-2018, EN TIEMPO Y FORMA Y, GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO DURANTE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y EXPEDIR CERTIFICADO QUE GARANTIZA LAS MEDICIONES.**

**TERCERA. - DE LA ENTREGA:** LA ENTREGA DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y CERTIFICADOS DIGITALES ES DE 8 A 12 DÍAS HÁBILES AL RECIBIR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN EN LABORATORIO, SI SE RECIBE DESPUÉS DE LAS 14:00 HRS, EL DÍA HÁBIL COMIENZA A CORRER AL DÍA SIGUIENTE.

**CUARTA. - DEL TIEMPO DE VIGENCIA: DEL 24 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DE 2024.**

**QUINTA. FORMA DE PAGO:** EL MONTO TOTAL DE LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS ES DE: **\$17,382.60 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.)**, EL CUAL YA INCLUYE IMPUESTOS, SÓLO SERÁ CUBIERTO POR "EL CONTRATANTE", EL I.V.A.; EN CASO DE QUE APLIQUE CUALQUIER OTRO IMPUESTO O DERECHO DEBERÁ SER CUBIERTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], CLABE INTERBANCARIA: [REDACTED] DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BBVA BANCOMER A NOMBRE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", PREVIO EL INGRESO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

**SEXTA. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ EXPEDIR CERTIFICADO QUE GARANTICE LAS MEDICIONES, DERIVADO DE LA**



## Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y, DE “EL CONTRATANTE” CONFIRMAR POR ESCRITO LOS DATOS PARA LA EXPEDICIÓN DE DICHS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN.

**SÉPTIMA. - JURISDICCIÓN.** - LAS PARTES CONTRATANTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL ESTADO DE TLAXCALA, RENUNCIANDO AL FUERO DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES, EN VIRTUD DE SUS PRESENTES O FUTUROS DOMICILIOS.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO POR LAS PARTES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

POR “EL CONTRATANTE”

C. MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ  
MORALES, REPRESENTANTE LEGAL  
DE UNIDAD DE VERIFICACIÓN E  
INSPECCIÓN DE INSTRUMENTOS DE  
MEDICIÓN S. DE R. L. DE C.V.

LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA  
AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE  
TLAXCALA